

## Cátedra Argos

# Tercera convocatoria de Ayudas año 2023

### Resolución

En el marco de la cooperación entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universitat Politècnica de Catalunya, regulado por la *Resolución de 12 de julio de 2021, de la Presidencia del CSN, por la que se convocan subvenciones a universidades españolas, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de cátedras en materia de seguridad nuclear y protección radiológica para el periodo 2021-2023* y la resolución de la concesión formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear el 21 de diciembre de 2021, el pasado 12 de setiembre de 2023 se abrió la tercera convocatoria del año 2023 para la presentación de Solicitudes de Ayudas hasta el día 28 de setiembre.

El Comité de Seguimiento de la Cátedra ha resuelto conceder las siguientes ayudas, de acuerdo con los conceptos estipulados en la convocatoria:

1. Dos bolsas de estudios para estudiantes del Master in Nuclear Engineering (MNE) o del European Master in Nuclear Energy (EMINE), para la realización de Trabajos Final de Máster (TFM). El contenido de los TFM debe ajustarse a los temas de interés detallados en la Tabla 1. (Dedicación: 4 meses, Importe ayuda: 2200 €) y con una dedicación de 15 h semanales. La gestión de la ayuda se realizará mediante un contrato INIREC, y la concesión de la misma estará supeditada a la superación del correspondiente concurso.

Se resuelve conceder una bolsa de estudios para la realización del TFM a cada uno de los siguientes estudiantes:

**Estudiante:** Javier Reina Lara

**Programa:** Master in Nuclear Engineering (MNE)

**Título:** Comparación y caracterización de sistemas para la realización de verificaciones pretratamiento de campos pequeños (SBRT y HSRT).

**Tutor:** Maria Amor Duch

**Estudiante:** Aymane Talha

**Programa:** Master in Nuclear Engineering (MNE)

**Título:** Safety assessment of passive systems during SBO scenarios in the PKL facility, participation to the ETHARINUS Benchmark activity.

**Tutor:** Jordi Freixa Terradas

2. Tres bolsas de estudios para estudiantes de grado de la UPC para la realización de Trabajos Final de Grado (TFG). El contenido de los TFG debe ajustarse a los temas de interés detallados en la Tabla 1. (Dedicación: 3 meses, Importe beca: 1575 €). El TFG debe desarrollarse en las instalaciones de la UPC con una dedicación de 15h semanales. La gestión de la ayuda se realizará mediante un contrato INIREC, y la concesión de la misma estará supeditada a la superación del correspondiente concurso.

Solo ha habido una solicitud para este concepto. Se resuelve conceder una bolsa de estudios para la realización del TFG a:

**Estudiante:** Aleksandr Tikhomirov

**Programa:** Grado en Ingeniería de la Energía

**Título:** Estudio de configuraciones de un reactor de generación IV con almacenamiento de energía térmica o producción de hidrogeno.

**Tutores:** Jordi Freixa Terradas y Yuri Koubychine

3. Una ayuda a la cofinanciación de contrato pre-doctoral para un estudiante de nueva incorporación (curso 2022-2023) al Programa de Doctorado en Ingeniería Nuclear y de las Radiaciones Ionizantes cuya temática se ajuste a las especificadas en la Tabla 1. El importe máximo durante 2023 será equivalente a 3 mensualidades más la correspondiente cuota patronal y el coste de la matrícula. Dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Cátedra, se reservará en el presupuesto de 2024 el importe equivalente a doce (12) mensualidades para cofinanciar el segundo año de contrato. La gestión de esta ayuda seguirá los cauces habituales para este tipo de contratos.

**No se han presentado solicitudes bajo este concepto.**

4. Dos bolsas de viaje a estudiantes Programa de Doctorado en Ingeniería Nuclear y de las Radiaciones Ionizantes para asistencia a cursos de formación o congresos sobre temáticas relacionadas con las actividades de la cátedra. Se podrán incluir gastos de matrícula o viaje que deberán ser documentalmente justificados (Importe máximo por ayuda 1000 €).

Solo ha habido una solicitud para este concepto. Se resuelve conceder una ayuda a:

**Doctorando:** Víctor Garcia Balcaza

**Director:** M. Amor Duch

**Programa:** Ingeniería Nuclear y de las Radiaciones Ionizantes

**Actividad:** Asistencia con presentación oral al congreso *SSD20*.

**Importe concedido:** 1000 €

5. Dos bolsas de estudios de 2.500€ para cubrir la matrícula en el primer semestre del curso 2023-2024 y otros gastos, para estudiantes del MNE/EMINE que no hayan obtenido la ayuda en la segunda convocatoria. La resolución de esta convocatoria tendrá en cuenta la adecuación del candidato al perfil requerido por el máster.

Se resuelve conceder la ayuda a:

Cazalis Crespo, Asier

Zaldívar Sánchez, Verónica Fernanda

## Beneficiarios

Los beneficiarios deberán cumplir con las obligaciones establecidas en las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a universidades españolas para la financiación de cátedras en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

## Difusión de las actividades realizadas

En las referencias a cualquier proyecto objeto de la ayuda de la Cátedra Argos se mencionará que ha recibido una ayuda del CSN en el marco de la Cátedra Argos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. En dicha mención se incorporará el logotipo institucional del CSN, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre, por el que se establecen criterios de imagen institucional y se regula la producción documental y el material impreso de la Administración General del Estado.

## Criterios de priorización de las becas

En la asignación y clasificación de las ayudas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

**Becas y ayudas a estudiantes:** en la asignación y clasificación de las ayudas se han tenido en cuenta los criterios de las Tablas 1 y 2:

Tabla 1: Criterios de evaluación de las solicitudes para la adjudicación de las ayudas

<b>Becas y ayudas a estudiantes:</b>	
Concepto	Ponderación
a. Expediente académico del estudiante	máx. 4 puntos
b. Experiencia estudiante (Currículum científico y profesional)	máx. 1 punto
c. Priorización tutor (1 única solicitud por tipo ayuda):	1 ó 0
d. Interés de la temática para el CSN:	2, 1 ó 0

Tabla 2: Criterios de evaluación de las solicitudes para la adjudicación de las bolsas de estudio para el Máster en Ingeniería Nuclear

<b>Becas y ayudas a estudiantes:</b>	
Concepto	Ponderación
a. Expediente académico del estudiante	máx. 4 puntos
b. Experiencia estudiante (Currículum científico y profesional)	máx. 1 punto
c. Valoración de la Universidad del grado	máx. 1 punto
d. Adecuación de los estudios de grado al Máster en Ing. Nuc.	máx. 1 punto